**ACTA Nº 41**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Martes 28 de Julio de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Sra. Verouschka Werner Villablanca, Directora Seguridad

Pública.

Sra. Jéssica Pizarro Fernández, SENAME. Sr. Cristian Mardones Urtubia Coordinador

Macroregional Red

Nacional de Seguridad Pública.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Sebastián del Hoyo Astudillo, Jefe de Gabinete

Gobernación Provincial.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejero Comunal.

Srta. María José Farfán Uribe, Coordinadora SENDA

Previene.

Sr. Pedro Matus Jofré, Representante SAG.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Luis Garramuño, Gerente General STI Limitada

Sr. Hugo Iribarra Gerente de Desarrollo STI Limitada

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 40 Sesión Ordinaria de fecha

Jueves 25 de Junio de 2020.

2.- Presentación de Aplicación de Seguridad SayVU.

3.- Breve comentario sobre estrategias de coordinación de Oficina

de Tele Vigilancia Municipal con Carabineros y aplicación de

seguridad.

4.‑ Varios.

4.1. Solicitud: Consejera Sra. Mercedes Álvarez A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:11 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 40 DE FECHA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 40 Ordinaria de fecha jueves 25 de Junio de 2020, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. PRESENTACIÓN DE APLICACIÓN DE SEGURIDAD SAYVU**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a doña Verouschka para que introduzca a los Sres. miembros del consejo, y les cuente más menos de lo que se trata y lo que va a ser la exposición.

Sra. Werner: informa que esta municipalidad el año 2019 hizo una evaluación de las ofertas respecto de aplicación que existían en el mercado. Y, se determinó por el grado de especificidad, por el gran espectro de alertas y seguridad del sistema, que la oferta de la aplicación denominada SayVU, cuya patente es de origen israelita, y como proveedor único en Chile tiene a la empresa que representa don Luis Garramuño, la cual cumplía con las mejores condiciones para brindar el servicio que la municipalidad necesitaba. Entonces, se realizó la contratación, y luego se procedió a incorporar a los usuarios al sistema. Respecto de los aspectos técnicos operativos y de diagnóstico que entrega la aplicación, dejará en manos de don Luis Garramuño y de don Hugo Irribarra, que son los creadores del sistema en Chile las explicaciones técnicas, y finalmente en lo personal se referirá un poco a cómo se está utilizando en la comuna. Cede la palabra a don Hugo y a Luis.

Sr. Garramuño: agradece a doña Verouschka por la oportunidad que tienen de poder mostrar al Consejo Municipal de Seguridad Pública, la aplicación tal cual se ha dicho, la aplicación está activa y funcionando en la comuna de Casablanca desde marzo del año 2019 aproximadamente. Informa que, es una aplicación israelita de prevención de seguridad, todo lo que hoy verán en la exposición que hará el Gerente de Desarrollo de STI Limitada Hugo Irribarra, tiene que ver con prevenir todos los accidentes, y ser lo más ágil posible en el desarrollo de los hitos de accidentabilidad, de prevención hacia el municipio y su comunidad. Ahora cederá la palabra a don Hugo, para que vayan viendo cómo funciona la aplicación, y a medida que vaya pasando los distintos hitos que la aplicación va a mostrar, no tiene problema en que en un momento determinado se pare y le hagan una consulta, las consultas que quieran, están abiertos a responderlas. Porque, a partir de esas consultas y dudas que puedan tener, es el desarrollo que la directora de Seguridad y el municipio va a tener en los próximos meses para Casablanca.

Sr. Irribarra: saluda al Consejo. Señala que, el nombre de la plataforma se llama “SayVU”, y a continuación lo que hará es una demostración en tiempo real como funciona, con una central muy similar a la que tienen instalada en la central de cámaras en la Prefectura de Carabineros. Por tanto, irán inmediatamente a la presentación de cómo es la pantalla que está viendo en este caso el operador que es quien recibe las alertas que son generadas desde los teléfonos. Procede a exponer. Presenta imagen de lo que se llama “un centro de control o un centro de comando”, que básicamente está dividido en tres pantallas, en este caso está localizado en la ciudad de Temuco, por lo cual esa es la ciudad que van a ver, en esta ciudad tiene implementado también el tema de prueba que va a mostrar cómo funciona. Tienen la pantalla dividida en tres secciones, un área de comando, que es la que manipula el operador, el cual puede agregar usuarios o quitar usuarios, al centro de la pantalla aparece la ciudad, y donde está enviándose la alarma que está reflejando en este momento, y a la derecha empiezan a caer en forma secuencial las alertas que son enviadas en este caso desde los teléfonos de las personas que están incorporadas a la plataforma. Porque, no hay que olvidar que esta es una plataforma que les permite incorporar usuarios para poder gestionar los eventos, las alarmas, los temas preventivos, pero cada uno de los usuarios que está en esta plataforma está enrolado, lo que significa que se conoce su nombre, su teléfono y se conoce su nombre para poder reportar eventos en tiempo real. Entonces, por ejemplo, hay una indicación de una alerta que hizo una prueba hace un rato atrás, en la cual informó una luminaria defectuosa, que en este caso se conoce el nombre de la persona que envía la alerta, se conoce su teléfono, se conoce la dirección, las coordenadas geográficas, y puede adicionar a su reporte una serie de información complementaria, como por ejemplo, fotos de lo que está pasando. Por ejemplo, si quisiera reportar algún evento de un asalto, la plataforma automáticamente toma la dirección en la cual se toma la imagen para reportar a la policía y para alguna asistencia. También, se puede dejar mensaje de texto o de audio en la plataforma, para que el operador que está recibiendo la alarma en la central, pueda gestionarla y pueda tomar una acción inmediata, y desencadenar un proceso de asistencia, enviar un móvil, comunicar a carabineros, o lo que corresponda según el tipo de contingencia que están reportando. Entonces, por ejemplo, esta alarma tiene fotos, grabaciones, y una serie de información que va quedando con un código único en la base de datos, con un código de alerta. Por tanto, es súper importante que se entienda que, todo lo que se hace en la plataforma va quedando en una base de datos protegida, en la nube, para que en cualquier instante del tiempo se pueda hacer una consulta, un historial de informes bajo un criterio. Por ejemplo, el criterio puede ser un período de tiempo, el criterio puede ser un tipo de alerta específica, por ejemplo, se podría pedir todas las alarmas de las últimas semanas, del último mes, o del último año, todos los accidentes, los asaltos en cierto sector específico; porque con esta plataforma pueden crear lo que se llama “geocercas” o “polígonos” en el mapa de la ciudad, para poder identificar zonas de riesgo, zonas donde ha habido los últimos asaltos, zonas recurrentes donde hubo accidentes automovilísticos. Entonces, cuando se consulta en la base de datos, se filtra por un período de tiempo, por una categoría o tipo de alarma, y también puede filtrar por una zona específica que haya marcado previamente en el mapa, y automáticamente le entrega que hay en este caso siete reportes que han sido efectuados en este periodo de tiempo en cierta zona. De esta manera, se tiene la posibilidad de poder exportar estos informes y poder respaldarlo en el computador o en el servidor, para poder conjuntamente con enlace a la otra nube tener un respaldo físico en el computador o en algún servidor de la municipalidad para que estos informes no se pierdan. No obstante, puede mencionar que estos informes hoy día no tienen límite de tiempo, si el municipio está trabajando hace más de un año con la plataforma, y lo quieren ver dos años más adelante, todos esos reportes quedarán almacenados en la base de dato para que se puedan descarga. Ó, si se quiere simplemente ver lo que pasó, se da clic en el caso que se está buscando, y aparece el reporte correspondiente con toda la información asociada de imágenes, audio, y la comunicación que tuvo en este caso el usuario con el control ya sea a nivel de chat o a nivel de audio con el reporte que corresponde. También, es una información que se puede descargar en el computador para tomar alguna acción, o definir algún plan de seguridad preventiva en este caso en la zona que corresponde.

A continuación, procede a mostrar un ejemplo de cómo se configuran estos polígonos o zonas de alarma en la aplicación para que puedan entender un poco en qué consiste. Señala que, en este caso la misión del operador es poder recibirla, la procesa, o sea asigna algún recurso físico para que sea atendida, la cambia de estado hasta que finalmente la alarma finaliza o bien se resuelve el problema que fue reportado por el vecino o quien corresponde. Adicionalmente, si por ejemplo se tiene enrolado en la plataforma a la gente de seguridad o guardias, esos pueden ser identificados en el sistema bajo el concepto “patrulla”, lo que significa que si se enrola a una persona como patrulla, cuando esta persona inicie su jornada laboral, él puede indicarlo a través del teléfono y mostrar su posición en tiempo real en la pantalla. Esto, permite que el operador que está en la central pueda conocer en tiempo real la posición de estas patrullas para poder asistir a alguna persona frente alguna contingencia o algún tipo de emergencia que esté reportando a través del teléfono. A continuación, quiere comentar cómo es el tema de los polígonos. Señala que, básicamente lo que hace en la aplicación, tiene lo que se llama “los puntos de interés”, lo cual es una ubicación física que le interesa que quede registrada en el mapa, por ejemplo, la posición de una comisaría, la posición de un paradero de micro, de taxis colectivo, la posición de algún lugar donde haya algún guardia. Entonces, puede ir configurando estos puntos de interés para informar la posición de alguna cámara; entiende que se tienen algunas cámaras puestas en la municipalidad para el tema de lectores de patentes. Entonces, en el plano se puede identificar la posición de estos puntos de interés, y asociarlo con algún usuario o con algún evento para poder después hacer la consulta de lo que le esté interesando conocer en la base de datos. Entonces, puede agregar puntos de interés en forma indefinida, lugares peligrosos, o casas o posiciones que le interesa con nombre y dirección, y también un teléfono. Junto con ello, también puede marcar algunas áreas que le interesa conocer, donde básicamente lo que está haciendo es marcar en el mapa algunas ubicaciones que le interesa conocer, por ejemplo, algún sector peligroso, algún sector de riesgo, algún sector que haya tenido los mayores eventos delictuales en el último tiempo. Entonces, puede ir gestionando estos polígonos, irlos creando en el mapa, para que cuando haga las consultas, después pueda tener una gestión en tiempo real de lo que está ocurriendo en estos sectores. Agrega que, también la plataforma le permite crear lo que le se llaman “geocercas” o zonas que le interesa conocer cuando algún usuario entra o sale de esa plataforma; que a diferencia de los polígonos, las geocercas son zonas de forma circular, con un radio mínimo de cien metros, donde básicamente lo que hace, es que si algún usuario de la plataforma está con la aplicación activa, entra o sale de alguna de estas zonas, le llega una notificación automáticamente al teléfono para decirle “señor, usted está entrando a un lugar que es peligroso, tenga cuidado”, o está saliendo. Entonces, ese mensaje le llega tanto al usuario que está con el teléfono enrolado, como el operador del centro de control para conocer por ejemplo, que una patrulla de seguridad entró a una zona con riesgo, para poder estar atento a cualquier gestión de seguridad que pueda ocurrir. Al igual que los polígonos, esta zona de gestión de geocercas, no tienen límites de creación, simplemente desde cien metros hacia arriba, puede ser de cien metros, un kilómetro, dos kilómetros, o puede ser la ciudad completa. Ahí, en función del plan que se tenga en seguridad, pueden crearla a voluntad, activarla o desactivarla sin ningún problema, a través de su usuario administrador. Cree importante que se conozca que, cuando se hacen ingresos en los usuarios, el cual puede ser masivo a través de un archivo, o puede ser uno a uno a través del operador que administra la plataforma, que en este caso en Casablanca es don Luis Toro, para poder incorporar los usuarios, para poder enviar mensajes selectivos, o para poder hacer actualizaciones por ejemplo ante cambio de número. Adicionalmente, la plataforma también les permite algunas herramientas de gestión para enviar anuncios masivos, los cuales son mensajes que pueden enviar a los vecinos por cualquier contingencia, por ejemplo, ante un cierre de una calle, ante el tema de toque de queda. A través de la plataforma, se puede seleccionar el menú de “anuncios” y enviar un anuncio personalizado a todos los usuarios de la plataforma. También, pueden enviar mensajes selectivos, o simplemente por algún sector geográfico, por ejemplo algunas calles que estén en faena de construcción o de mantenimiento, se selecciona la opción de anuncio de área, seleccionan el radio de circunferencia (por ejemplo de dos kilómetros), se posicionan en el lugar donde está ocurriendo el hecho que han de reportar, dan un clic y automáticamente la plataforma indica cuantos usuarios hay en esa zona que estén activos y enviar el mensaje. O sea, se pueden enviar mensajes personalizados, menajes masivos, o mensajes por sectores geográficos; y toda esa información de los mensajes, de los anuncios y de las alertas de los usuarios, van quedando en línea almacenados en una base de datos para que se puedan sacar con la frecuencia que se quiera, y se pueda tener una respaldo físico en el computador, adicional al que queda en la nube con la corrección que corresponde de los datos de todos los tipos de alerta que están quedándose en el sistema. Otro factor importante de mencionar, que esta es una aplicación que no tiene límite geográfico, lo que significa que si está con el teléfono fuera de la ciudad, de su casa o punto de trabajo y envía una alarma, esta igual va a caer al centro de control indicando la posición del usuario en el tiempo.

Sr. Garramuño: señala que recién la señora Jéssica Pizarro, del Sename, consultó respecto de quiénes son los usuarios. Informa que, en realidad los usuarios normalmente son todas aquellas personas que ya están enroladas por el municipio para usar la aplicación, y descargada en su teléfono y capacitadas por ellos como empresa. Comenta que, las personas en general son, primero, mucha gente del mismo municipio, la seguridad pública que tenga el municipio, seguridad ciudadana, dentro de la estructura del municipio los grupos que defina la Dirección de Seguridad. Por otro lado, se abre un poco también a la comunidad, donde están algunas juntas de vecinos que ayudan a mirar, a ver, y a gestionar el desarrollo de la prevención dentro de la comuna. Señala que, el concepto, es súper amplio, en términos de tipo de usuario, obviamente que tiene que ser una persona mayor de edad, responsable, y persona activa dentro de la comuna para poder hacer una fuente real.

Sra. Werner: señala que, quizás sería interesante enfatizar en que cada entidad contratante, en este caso el municipio, pueden definir grupos objetivos, por ejemplo: personas mayores de edad con enfermedades crónicas, mujeres violentadas, directivas juntas de vecinos, asociaciones de comercio, enrolar a los comerciantes de la cámara, y así ir definiendo grupos. Y, en base a esos grupos también puede ir restringiendo la información, tanto que se les envía, como los datos que se recepcionan para tomar mejores decisiones respecto de esos grupos humanos.

Sr. Garramuño: consulta a la Sra. Jéssica Pizarro si se contestó su pregunta.

Sra. Pizarro: responde que sí contesta claramente, y con lo que complementa la directora también. Señala que, tenía la duda si era de libre acceso, pero le queda claro que es una definición que hace a partir de las priorizaciones de sectores de grupo de riesgo que visualiza el municipio.

Sr. Garramuño: señala que podría en un momento determinado estar abierta, sin embargo, los municipios, y ellos recomiendan cuidarse respecto de abrir una aplicación, porque para poder abrir una aplicación se tiene que tener la cantidad de personal suficiente para poder dar tiempos de respuesta, a que un municipio de ciento ochenta mil, de cien mil habitantes, tenga la posibilidad de bajar esta aplicación y empezar a mandar alarmas. Y, si el municipio no es capaz en ese minuto de responder las respuestas reales a las necesidades de esos ciudadanos, se transforma en un boomerang, y pierde el objetivo la aplicación absolutamente. Señala que, es importante lo que dice la directora en términos de definir grupos, hay un grupo que para ellos como aplicación es un módulo de la aplicación que es muy importante y emblemático, que son las mujeres con violencia intrafamiliar. Señala que, como empresa han trabajado profundamente ese módulo en los municipios donde hoy día la aplicación está funcionando y han tenido éxitos reales. Por ejemplo, en Curicó el año pasado se salvaron la vida de tres mujeres violentadas, gracias a esta aplicación. A continuación, don Hugo Iribarra mostrará las formas de cómo una persona puede defenderse de un agresor frente a un ataque.

Sr. Iribarra: al respecto, señala que esta aplicación se descarga en el teléfono, y tiene varias cosas que son bien distintivas respecto de otras. Por ejemplo, que los perfiles del usuario son configurables, o sea las mujeres con VIF tienen un perfil especial para cuando al operador le llegue la alerta sepa que pertenece a un VIF, o sea se pueden configurar los nombres que se ponen a los usuarios, para que el operador junto con conocer el nombre real del usuario, su ubicación y su teléfono, sepa a qué grupo de riesgo pertenece, y en base a eso pueda tener un tiempo de respuesta óptimo con la policía. Porque, en el caso de Casablanca, el operador de la central de cámara está junto al operador del 133, entonces por ejemplo, si hay una persona que está enrolada con VIF, cae la alarma se la pasa inmediatamente al policía para que despachen el móvil. Ahora, otra cosa distintiva que tiene la aplicación, uno, apretando botones en el teléfono puede enviar una alarma, pero también tiene dos módulos que se llaman de “seguridad”, lo que significa que si alguien me va a atacar y está con el teléfono bloqueado, puede hacer dos cosas, simplemente dejarlo caer, que se esté armando una alerta, o bien agitarlo, y se emite automáticamente una alarma que se llama “emergencia general”, que el operador que está entrenado ya sabe lo que significa emergencia general, por lo cual entiende que la persona que está enviando la alerta esté imposibilitada a hacer cualquier cosa, y lo que hace es simplemente escuchar el audio para poder saber qué es lo que está pasando, y así poder reportar una situación de emergencia.

Concejal Sr. Durán: consulta a la directora, qué pasa si se cae el teléfono y no fue intencional; hay alguna forma de comprobar que fue solamente un accidente y no un delito que se estaba perpetrando, porque va a llegar igual los carabineros y policía al lugar.

Sra. Werner: responde que no es así, esto tiene un sistema de seguridad que don Hugo Iribarra explicará ya que es quien está haciendo la presentación.

Sr. Iribarra: al respecto, señala que es muy sencillo, si se cae el teléfono o se equivoca, a través del mismo chat que le permite la aplicación, puede dejar un mensaje “disculpe”, enviar un audio indicando que fue un error, o en este caso si el operador recibe la alerta y no tiene ninguna información por un período de tiempo, llamará y cancelará la operación. También puede pasar que el teléfono lo tomó el hijo, jugó con el teléfono y mandó una alarma.

Sra. Werner: agrega que, de hecho los reportes que tienen de actividades de la aplicación, hay varios en que “mi niño tomó el teléfono, disculpe” y eso queda consignado. Lo bueno de todo esto es que queda registro, no es que se pierda, como pasa por ejemplo con las imágenes de las cámaras de seguridad que se guardan durante treinta días y luego se elimina; aquí, todo va y se incorpora a la nube virtual donde queda toda la información registrada.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala que en pantalla todo se ve muy bonito, que funciona y todo; pero la realidad para Casablanca cree que no se ha tenido grandes resultados. Porque, se ha visto que cuando hay un robo y se llama a carabineros no llega rápidamente, es decir son diez minutos, veinte minutos, media hora. Agrega que, también cuando se pudieron las cámaras por un objetivo que pensaban que iba a ser muy diferente, hoy día también tienen problemas con las mismas cámaras, es decir no ha dado resultado que ha querido la ciudadanía. Porque, se han robado autos, se han hecho asaltos, y carabineros no es tan efectivo para dar cuenta de que se está cometiendo un robo. Entonces, todo muy lindo pero, será bueno esto para Casablanca.

Sra. Werner: al respecto, indica al concejal que cree que hay que contextualizar los comentarios y las respuestas. Algo puede ser bueno aquí, en Santiago, en Vitacura, o en Condoriaco; todo va a depender de la utilización que se le dé, y de qué es lo que revela este sistema, revela el funcionamiento institucional, si las instituciones están funcionando bien, o están funcionando mal a la señal de alarma inmediata. Obviamente que, si el concejal sabe que se tiene una dotación de carabineros bastante baja, para mil kilómetros cuadrado de territorio con los que cuentan, y se detonan quince alarmas al mismo tiempo, no pueden mandar a los quince puntos a carabineros, sino que habrá que hacer una priorización. Ahora, lo que el concejal dice “que no resulta”, en lo personal tiene otros datos, porque cuando llegó, este sistema tenía ciento sesenta usuarios, hoy van en doscientos sesenta y cinco. Y, puede decir que, lo que llevan el año, tiene a raíz de solamente la aplicación de denuncias a través de la aplicación tiene: ocho detenciones por robo, mechero, droga, cuatro accidentes de tránsito reportados, un atropello que terminó con una lesionada en un hospital y que fue trasladada gracias a la aplicación, tiene tres robos frustrados, tiene dos casos de violencia intrafamiliar, un vehículo robado que fue captado primero a través de la denuncia de la aplicación, luego las cámaras de tele vigilancia y fue recuperado, tiene dos riñas. Y esto, solamente lo que va este año, siendo que en lo personal desde el 15 de mayo que llegó, y la aplicación empezó a conocerla en junio hasta ahora, ha logrado incluso duplicar el número de usuarios, y todavía no tienen una campaña de enrolamiento dirigida. Señala que, todavía no desarrollan campañas de violencia intrafamiliar, no han desarrollado campañas de seguridad reforzando a la gente que está en las juntas de vecinos, o dirigentes vecinales encargados en tema de seguridad, tienen un tremendo trabajo por delante por hacer. Informa que, vienen ahora contratados a través de los fondos del Gobierno Regional cuatro enroladores que van a constituir una cuadrilla permanente. Entonces, calificar de que algo sirve o no sirve, cuando los datos que se tienen son imprecisos y son un muestreo bastante pequeño, le parece que es un poco fuera de lugar.

Concejal Sr. Salazar: responde que no está fuera de lugar. Espera que sea bueno, pero que también carabineros sea efectivo y llegue rápidamente.

Sra. Werner: al respecto, señala que lo mismo con las cámaras, además no pueden dejar todo en manos de carabineros; aquí hay varias responsabilidades involucradas. Si por ejemplo hay un accidente, se avisa al hospital, a la unidad de bomberos si hay un incendio; o sea la acción comunitaria desde el punto de vista de seguridad, que no solamente se hace cargo de los robos, los asaltos, y las situaciones de violencia, sino que de un montón de otros factores, se potencian y se entrega esta herramienta que la verdad es bastante reveladora de cómo están funcionando las instituciones.

Sr. Garramuño: al respecto quisiera comentar que, si carabineros no llega normalmente en el tiempo más adecuado, es porque la dotación de carabineros seguramente dentro de la comuna no es la adecuada; y se sabe que en Chile la dotación de carabineros es muy baja para los requerimientos que el país y todas las comunas están teniendo. Por otro lado, también, aparte de carabineros y las juntas de vecinos, bomberos podría tener la aplicación y estar enrolados que son cree los pasos de acuerdo a la planificación de la Dirección de Seguridad, bomberos, los CESFAM, todos ellos podrían tener la aplicación para saber al momento de que llegue una alarma, todos al unísono saber lo que está sucediendo. No será necesario que el centro de control llame a la posta o al Cesfam que ocurrió un accidente en la carretera o en alguna calle, para que ellos se den cuenta. Señala que, ellos se podrían dar cuenta a partir del momento en que les llegue la alarma de esta aplicación al teléfono de guardia que ellos tienen. Lo mismo bomberos, en un incendio, ellos podrían saber al mismo tiempo que lo sabe carabineros y todo el mundo, producto de esta aplicación. Entonces, están justamente en ese proceso de poder enrolar a la mayor cantidad de miembros de la comunidad, para apoyar a que la aplicación realmente sea de beneficio para la comuna.

Concejal Sr. Durán: indica a la directora que, entiende al concejal Salazar en el tiempo de respuesta enfocado solamente en carabineros, no en bomberos ni en el hospital. Indica a don Luis Garramuño que este es un sector muy grande, donde de aquí por ejemplo, si hay un procedimiento en Lagunillas, obviamente si hay una alarma en Casablanca el tiempo de respuesta es demasiado largo. Pero, tiene claro que el sistema es bueno, y realmente lo conoció por el anterior director de Seguridad. Consulta a la directora si esto es selectivo, o para todas las personas que quieran tener este sistema de alarma.

Sra. Werner: al respecto, informa que tienen un cupo a este año de dos mil doscientos usuarios, de los cuales en este momento casi están bordeando los trescientos usuarios; entonces, tienen todavía un cupo altísimo. Ahora, la idea es que en conjunto con la Alcaldía, la Administración, la Dirección de Salud con la DIDECO, con Comunicaciones, establezcan estrategias para ir abordando grupos de interés. Por ejemplo, indica al consejo que últimamente ellos también han hecho eco de las denuncias respecto de locales comerciales que han sido asaltados, entonces se puede hacer un trabajo con la cámara de comercio, y enrolar a los comerciantes de Casablanca, sea que estén en Las Dichas, en Lagunillas, etc., y eso que quede sub administrado en un grupo que va a quedar configurado como “comerciantes de Casablanca”. Luego, pueden trabajar el caso de la violencia intrafamiliar, mujeres, adolescentes que tengan uso de teléfono y que sean objeto de vulneración también puede ser enrolado en esto. Los asistentes sociales que están en torno a esta situación, y que también son, no ministros de fe técnicamente, pero sí son personas con un criterio pre chequeado, cosa que, si sabe que un asistente social le está avisando de un caso de violencia, lo más probable es que no exista margen de error, porque es un ciudadano influyente y con conocimiento de causa. Lo mismo, los funcionarios de salud, los funcionarios municipales, y dentro de cada cuadrante territorial de la comuna, la idea es que llegar a cubrir dos cuadras de diámetro, y que ese cuadrante al menos dentro de eso haya cinco personas cumpliendo distintos roles, estén enroladas en la aplicación.

Concejal Sr. Durán: consulta a la Directora si es por grupo, o es para cualquier persona (...).

Sra. Werner: responde que, como decía, se van a establecer criterios, obviamente que la ciudadanía que no es comerciante ni tiene algún cargo de relevancia sí se le va a asignar un cupo, y sí se le va a asignar en razón de criterios que se van a establecer. Por ejemplo: privilegiar adultos mayores que tienen enfermedades crónicas o viven solos, las mujeres que son madres de familias uniparentales, y así. O sea, en la medida que sigan teniendo cupo, no implica dejar fuera a las personas común y corriente como dice el concejal, implica ir abarcando de forma inteligente distintos componentes sociales.

Concejal Sr. Durán: señala que preguntaba porque le llegó un whatsapp que dice lo siguiente “buenas tardes, el que quiera tener alarma de seguridad en su celular debe mandar su nombre completo, R.U.T., su celular, domicilio ojalá mañana para integrarlo al sistema de esta aplicación”. Esto es un whatsapp que conforme a lo que decía don Luis y conforme a lo que le dice la directora, sobre los parámetros para varias personas, aquí están solicitando estos datos, y lamentablemente no sabe si esta persona está capacitada o no para solicitar todos estos datos para ingresarlos en el sistema. Entonces, no sabe si la señora directora tenía conocimiento de que este whatsapp anda dando vuelta.

Sra. Werner: consulta de quién es ese whatsapp.

Concejal Sr. Durán: responde que el whatsapp lo manda el presidente de la Cámara de Comercio que es de Casablanca pero que vive en Quintay, y según él está trabajando para la municipalidad, cosa que no ha visto ningún contrato de por medio. Entonces, eso significa que todos podrían participar, o sea lo que están diciendo, que es selectivo, que es por grupo, no se está dando conforme a este whatsapp. Por eso pregunta, y conforme a lo que decía don Luis, también hay que tener un sistema de seguridad porque o si no, cualquier persona va a poder integrar y podrá saber también lo que están haciendo.

Sra. Werner: indica al concejal que al parecer de nuevo están sacando las cosas de contexto. El señor que el concejal se refiere, presidente de la Cámara de Comercio, sí tuvo una comunicación con su persona, y sí se le solicitó ayuda respecto de los comerciantes, tanto de Quintay como de Casablanca. Y, además, como él vive en Quintay, y es un ciudadano proactivo que está permanentemente preocupado de la comunidad, de su sector, se le pidió también hacer en forma preliminar dentro de Quintay juntar un grupo de personas para hacer un piloto dentro de la localidad. Entonces, no sabe dónde se podría tener el inconveniente que dice el concejal, porque, hasta donde entiende, puede colaborar con la municipalidad siendo un trabajador contratado, o puede colaborar como ciudadano, como está siendo en este caso.

Concejal Sr. Durán: señala que solamente preguntaba por lo que había dicho por don Luis, que estaba viendo las personas y los grupos. Entonces, como aquí dice cualquier persona que quiera tener alarma, o sea cualquier persona lo puede hacer, y no solamente por grupo. A eso se refería con la pregunta, y no hay para qué enojarse, sino que…

Sra. Werner: interviene señalando que no se está enojando, está explicando no más de cómo funciona.

Concejal Sr. Durán: señala que, entonces para darlo a conocer como concejales, cualquier persona puede integrarse a este sistema de alarma.

Sra. Werner: agrega que, cualquier persona y se va a priorizar conforme a los criterios que establezca la municipalidad.

Concejal Sr. Durán: consulta cuáles son los criterios que dirá la municipalidad para poder enrolar a las personas.

Sra. Werner: responde que no cree que sea la instancia para que conversen eso ahora, porque explicó que había un trabajo a desarrollar con varias otras dependencias municipales, y de ahí van a sacar un documento de protocolización de cómo van a hacer la integración, y en base a los disantos criterios que ya han conversado. Entonces, le propone al concejal, que le parece muy bien de su parte que quiera tener un interés, lo definan luego de que se haya trabajado a nivel interno, que en eso están.

Alcalde Sr. Martínez: sobre el mismo tema, indica a la directora que el punto tres de la tabla dice que ella iba a comentar sobre las estrategias de coordinación de la oficina de tele vigilancia con carabineros y la aplicación de seguridad que están hablando. Y, cree que el concejal tiene que entender y debe saber lo que significan estrategias, e ir viendo cómo se va desarrollando esto, y a qué personas se van sumando, entonces no sabe por qué tanta confusión. Cree importante tener comerciantes, importante tener a bomberos, a distintos estamentos de la misma comunidad e ir trabajando en el desarrollo de esas estrategias. No ve tampoco inconveniente que haya determinadas personas de una localidad y de otra localidad, ya que Casablanca son mil kilómetros cuadrados y vayan siendo representadas distintas localidades rurales. Eso no significa que sea un instrumento que está abierto a todos, sino que tiene que ir siendo dirigido; primero, que tenga la seguridad necesaria respecto de cada una de las personas que están, y en segundo lugar que vayan representando determinados estamentos.

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que esa es la pregunta que hizo, agradece por la respuesta.

Sr. Garramuño: señala que la experiencia de otras comunas, tiene que ver, que todos los colectiveros de la comuna pueden estar enrolados, todos los transportes escolares, toda la Cámara de Comercio, los locatarios de la Cámara de Comercio, pueden estar las mujeres como se mencionó, los distintos grupos pueden estar absolutamente todos; esto, de acuerdo a la estrategia que seguramente la Dirección de Seguridad ya debe tener implementada para poder ir grupo por grupo estableciendo el enrolamiento para poder cubrir toda esa área.

Alcalde Sr Martínez: ofrece la palabra.

Sra. Álvarez: consulta a la directora si alguna junta de vecinos ya está en enrolada; y cómo se tiene que hacer para que las juntas de vecinos se enrolen ya que son las más calificadas.

Sra. Werner: al respecto, informa que las ciento sesenta personas que había inicialmente enroladas hasta mayo, de esas personas, el gran número son representantes de juntas de vecinos; ese fue un trabajo que hizo el director anterior don Fernando López con el Suboficial Toro, que dentro del grupo de operarios de tele vigilancia es quien lidera la administración de la aplicación. Entonces, en una primera instancia se abordaron gran parte de juntas de vecinos; ahora, se encuentran con el problema, y es donde falta hacer un cruce de información con la Dideco, de que hay juntas de vecinos que están inactivas, en que se han ido o se han muerto dirigentes, en que se han formado unas nuevas a partir de otras que quedaron en desuso. Entonces, ese cruce de información será vital para poder implementar las campañas de enrolamiento; porque claramente es uno de los focos más importante abordar.

Sra. Álvarez: señala que don Fernando López quedó de hacer reuniones con las juntas de vecinos, y en Villa El Molino Dos no hizo, entonces por eso era su pregunta.

Sra. Werner: al respecto, señala que sabe que se hicieron varias reuniones, pero luego entre el estallido social, luego el tema covid, en que las reuniones físicas son del todo inconvenientes, se ha ido avanzando en forma mucho menos amplia de lo que podría haberse proyectado por las circunstancias país. Sin embargo, están pronto a entrar a la segunda fase covid, en la que con todos los resguardos del mundo sí van a poder establecer implementación y capacitación presencial con números reducidos, lo cual es algo que están desarrollando y van a implementar básicamente a través de nuestra cuadrilla de enroladores, y las definiciones que se hagan con las diferentes dependencias municipales que tienen algo que decir al respecto. Y, también otras instituciones dentro de la comuna, como son los Juzgados de Familia, como son carabineros, bomberos, el hospital, los colegios, el Liceo, y así.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a don Luis Garramuño y a don Hugo Iribarra quien les dio la exposición. Cree que, esto es un instrumento muy potente, y que hay que hacer lo posible por sacarle el máximo de provecho, y eso ya es un trabajo importante y que no es de un día para otro. Agrega que, es bueno que haya otros integrantes de este consejo que participan en otros consejos, a fin de que vean cuál es la experiencia que van desarrollando en Casablanca.

Sr. Garramuño: agradece al Sr. Alcalde. Se despide de la Sra. Directora, y manifiesta que la aplicación viene con un nuevo módulo que es “covid‑19” para detectar covid‑19 a través de la voz. En su momento, lo comentará y lo levantará como la novedad que trae la aplicación que ya se tiene; tendrá un pequeño costo, será marginal, pero será una tremenda ayuda, tanto para la comunidad como para el país, ya que traer un instrumento como este, que además mida covid‑19 a través de la voz, será una maravilla. Señala que, se lo presentará al señor Alcalde primero antes que nadie.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a don Luis Garramuño, y agradecido por su exposición.

**3. BREVE COMENTARIO SOBRE ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE OFICINA DE TELE VIGILANCIA MUNICIPAL CON CARABINEROS Y APLICACIÓN DE SEGURIDAD**

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que gran parte de este tema ya lo han estado conversando. No sabe si la directora quiere hacer algún resumen de esto. Cede la palabra.

Sra. Werner: señala que, lo ha dicho prácticamente todo durante el transcurso de la conversación a medida que han ido surgiendo las preguntas. Recordar que hasta el momento tienen 278 usuarios, dio una cifra ya de la operatividad entre la operación, únicamente tele vigilancia y la actividad policial de los resultados que habían obtenido en este primer semestre de este año, en que reitera: ocho detenidos, cinco accidentes, un vehículo robado, tres robos frustrados, dos avisos de consumo de droga en la vía pública, una lesionada trasladada al hospital, y dos casos de riña. Entonces, eso podría ser como un reflejo de lo que con un pequeño rastreode la población de lo que se puede obtener; imagínense a medida que vayan ampliando las redes, que vayan sectorizando la información. La verdad, le parece que van a hacer un tremendo trabajo de aporte comunitario, no solo desde el punto de vista de la seguridad, sino que también de la satisfacción de nuestros vecinos.

**4. VARIOS**

**4.1. Solicitud: Consejera Sra. Mercedes Álvarez A.**

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Sra. Álvarez: solicita que la próxima reunión se dé con más días de anticipación, ya que ayer le llegó el correo.

Sra. Werner: al respecto, le parece raro, ya que las citaciones se mandaron con siete días de anticipación, ayer solamente pidió la confirmación para la reunión. Indica a la Sra. Álvarez que a lo mejor lo que le llegó fue la confirmación, y lo otro tendría que verlo en Spam, de repente hay que revisar porque puede ser eso.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a todas las personas que han participado en esta sesión, agradece a la directora de Seguridad y se verán en la próxima sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 18:18 Hrs.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rodrigo Martínez Roca  Alcalde | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Verouschka Werner Villablanca  Directora Comunal de Seguridad Pública  Secretario Ejecutivo CCSP |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jéssica Pizarro Fernández  SENAME  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mercedes Álvarez Araya  Consejera Comunal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Oscar Salazar Catalán  Concejal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Sebastián del Hoyo Astudillo  Gobernación  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Iván Durán Palma  Concejal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María José Farfán Uribe  Coordinadora SENDA Previene |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Cristian Mardones Urtubia  Coordinador Macroregional Red Nacional de Seguridad Pública | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Pablo Matus Jofré  Representante SAG |
|  |  |
| El Secretario Municipal que suscribe certifica que, los asistentes que se individualizan anteriormente estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria remota N°41 de 28.07.2020.    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Leonel Bustamante González  Secretario Municipal | |